## FORMATO Nº 24 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024
		Fecha del informe	4/06/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	COMANDANTE DE LA FLOTILLA DE UNIDADES FLUVIALES DE LA	

ANTECEDENTES

En la ciudad de iquitos, a los 04 días del mes de junio del año 2024, en la sala de conferencia de la Comandancia de la Flotilla de Unidades Fluviales de la Amazonía, 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 02 - Designación de Comite de Selección N° 004-2024 de fecha 13 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 002-2024 MGP/COMFLOTFLU-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES A CARGO DE LA COMANDANCIA DE LA FLOTILLA DE UNIDADES FLUVIALES", a fin de efectuar el Informe de Ánalisis de Declaración de Desierto.

Los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE fueron los siguientes:

- GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS
- ARAPA DIAZ NORMA
- JARA GUERREROS GRIMM DANNY
- PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN
- SOLANO MARLE IVAN MARCELO
- FRANCO MORALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FRAMOR S.R.L.
- DISTRIBUIDORA FERRETERA FZG SOCIEDAD ANONIMA
- JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- RESEHE E.I.R.L.
- ICS NORTEÑO E.I.R.L.
- DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.
- CORPORACION SULUNA S.A.C.
- CORPORACION DE BIENES Y SERVICIOS AMAZONIA E.I.R.L.
- GRUPO CESKAF S.A.C.
- AKC COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA AKC COMPANY S.A.C
- DRYWALL Y FERRETERIA PERU S.A.C.
- INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.
- GYC SAFETY S.A.C.
- TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.
- ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.
- M & F INVERSIONES IMPORTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los postores que presentaron ofertas al Procedimiento en la plataforma del SEACE fueron los siguientes:

- 'CONSORCIO IQUITOS PAINT
- 'DISTRIBUIDORA FERRETERA FZG SOCIEDAD ANONIMA
- 'PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN
  - GYC SAFETY S.A.C.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO				
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	NACIÓN DE LA		
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 002-2024 MGP7COMFLOTFLU		
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA		
	4.4	TEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM N° 1		
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	No so	proportoron of the state of the		ĺ	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.					
	Se reg	Se registraron [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.			
	Se pre UNA (1	as, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:			
	adas.	х			

## FORMATO Nº 24 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
	Para d realiza	eterminar las c ron las siguient	ausas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimien es acciones:	10.00	
	6.1	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.			
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones			
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.			
	6.4	Se analizó el proceso de admisión puls		<b></b>	
	6.5	Otras	e no permitieron la conclusión del procedímiento.	X	
7	CAUSA	S PROBABLE:	S QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN		
	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO  Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:				

El valor Estimado, no estuvo acorde con los precios del mercado. Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía 7.2 estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir. Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de 7.3 Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las 7.4 mismas deriva de errores en las ofertas. 7.5 X ...... [ 8 ]...... 7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: La Adjudicación Simplificada Nº 002-2024 MGP/COMFLOTFLU-2, siguiendo el mismo procedimiento de selección de la primera convocatoria, dando cumplimiento al artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.- Se recomienda efectuar la revisión de los requisitos de calificación.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

Tenjente Primero Alvaro COLLADO Medina Olicial de Mar Segundo Ima iuillermo SALAS Ayarza Diego QUESQUEN Hernandez 01930291 NOMBRES Y TIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS

CONTRATACIONES